

Ord 11001310502920220027800

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C, veinte (20) de octubre de 2022, al despacho de la señora Juez, el proceso de la referencia con recurso de reposición y en subsidio de apelación dentro del término de ley.

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Vista la nota del informe secretarial que antecede, encuentra el Despacho que la parte demandante propuso recurso de reposición en subsidio apelación en contra del auto de fecha 14 de octubre de la presenta anualidad, por medio del cual se rechazo la demanda, esto, por cuanto manifiesta que remitió subsanación dentro del término de ley.

Conforme con lo anterior, encuentra el Despacho que el demandante aduce que remitió la subsanación al correo electrónico del despacho desde la dirección abelloyasociados65@gmail.com el día 23 de septiembre de 2022 a las 12:05, sin embargo, al hacer una revisión exhaustiva al correo del juzgado, no fue posible encontrar el correo mencionado.

Por lo anterior, previo a resolver el recurso de reposición, el Despacho requiere al apoderado de la demandante, para que remita el recurso, **desde la opción de responder del correo electrónico sobre el cual remitió la subsanación**, y que fue señalado anteriormente, para lo cual se le concede el término de 3 días.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

<p>JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ</p> <p>Hoy, 31 de octubre de 2022</p> <p>Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 182</p> <p>Secretaría Cilia Yaneth Alba Agudelo</p>
--

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División 029 De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **583de0a713bd49f265f01108f0773c0611779cedf1c2c3afe94006ffedac04a7**

Documento generado en 28/10/2022 11:14:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>